

Cómo Rellenar el Formulario de Respuesta Común

Esta guía se relaciona con el formulario de respuesta común para casos de cobro de deudas. Si tiene preguntas, llame a su organización local de asistencia legal.

Cuando se le demanda por una deuda, se trata de una demanda civil, no de una demanda penal. Las demandas civiles abordan disputas entre individuos o entidades, mientras que las demandas penales implican violaciones de la ley que afectan al orden social. Las demandas civiles no resultan en tiempo de cárcel, mientras que las demandas penales pueden resultar en tiempo de cárcel o la libertad condicional. En los Estados Unidos, es ilegal encarcelar a alguien solo porque tiene deudas y le debe dinero a una empresa. No irá a la cárcel por estar en deuda y ser demandado por esa deuda.

La entrega de documentos asegura que se le notifique adecuadamente de la demanda. Existen reglas específicas para entregar documentos legales, como entregarlos en persona o dejarlos con alguien en su residencia o lugar de trabajo, bajo ciertas condiciones. Estas reglas están diseñadas para proteger su derecho a conocer la demanda y responder a las acusaciones. Si las reglas para la entrega no se siguen, el tribunal puede carecer de autoridad para tomar decisiones sobre el caso. Si tiene preguntas sobre si fue notificado adecuadamente, es importante consultar con un abogado, ya que una notificación inadecuada podría ser una razón válida para impugnar la demanda.

La entrega de documentos y el momento en que se le notifica también pueden afectar el plazo para presentar una respuesta. Si el plazo ya ha pasado, aún puede presentar una respuesta tardía en el tribunal, aunque

el tribunal tiene el derecho a negarse a aceptar su respuesta tarde. Puede incluir una nota que explica por qué está presentando la respuesta tarde, como no ha recibido la citación y demanda, no ha entendido qué significaba presentar una respuesta, ha estado hospitalizado o cualquier otra razón.

Si usted ignora la demanda, la falta de respuesta puede resultar en un fallo a favor del demandante por falta de comparecencia. Esto es una decisión que ocurre cuando la persona demandada (usted) no responde a una citación o falta a una fecha en el tribunal. El fallo por incomparecencia puede permitir que el demandante embargue su salario, congele su cuenta bancaria o se apropie de su propiedad.

Guía para los Elementos de la Lista del Formulario de Respuesta Común

El formulario de respuesta común le ayuda a presentar una respuesta sin la asistencia de un abogado. Este formulario consiste en una lista de defensas a la demanda. Simplemente marque la casilla de cada defensa o explicación numerada que se aplique a su situación.

Tenga en cuenta que su respuesta deberá ser notariada. Los bancos locales a menudo tienen notarios disponibles o puede llamar a su biblioteca local para preguntar si cuentan con un notario en el personal.

1. Denegación general: Esto significa que usted está negando todas las reclamaciones en la demanda. Al hacer esto, le exige al demandante que pruebe cada parte de su caso. Es una forma de impugnar toda la demanda sin entrar en detalles.

2. No recibí una copia de la citación y la demanda: Si usted nunca recibió los documentos oficiales que le notificaban sobre la demanda, esto puede ser motivo para argumentar que el tribunal no tiene el poder (jurisdicción) para proceder porque una notificación adecuada es un requisito legal. Si tiene preguntas sobre si fue notificado adecuadamente, es importante consultar con un abogado.

3. Notificación incorrecta de citación y demanda: Incluso si recibió los documentos, deben entregarse o notificarse de manera legalmente correcta. De lo contrario, el tribunal puede desestimar el caso o exigir al demandante que le notifique correctamente.

4. No es mi deuda. Soy víctima de robo de identidad o de una identidad equivocada: esta defensa afirma que la deuda no le pertenece, a menudo debido a un robo de identidad o a una identidad equivocada. El demandante tendría que demostrar que usted es el deudor correcto.

5. He pagado la totalidad o parte de la supuesta deuda: si ya ha pagado parte o la totalidad de la deuda, el demandante no puede cobrar más de lo que realmente debe. Esta defensa requiere una prueba de pago.

6. Disputo el monto de la deuda: está cuestionando la exactitud del monto de la deuda reclamado por el demandante. Luego, deben proporcionar evidencia para demostrar el monto exacto adeudado.

7. No tuve tratos comerciales con el demandante (el demandante carece de legitimación): si nunca interactuó ni tuvo ningún acuerdo con el demandante, puede argumentar que carece de “legitimación”, lo que

significa que no tiene derecho a demandarlo. Sin embargo, el hecho de que no conozca el nombre de quien lo está demandando no significa necesariamente que no tenga derecho a demandarlo.

Los cobradores de deudas comprarán el derecho a cobrar su deuda a su acreedor original, como un banco. La demanda presentada en su contra debe tener una copia del contrato que firmó que es el origen de la deuda, como un acuerdo de tarjeta de crédito.

8. No hay constancia de que el demandante tenga licencia para cobrar deudas: En la ciudad de Nueva York y Buffalo, los cobradores de deudas deben tener licencia. Si el demandante no la tiene, no está legalmente autorizado a cobrar la deuda.

9. El demandante no alega un número de licencia de cobrador de deudas en la demanda: En la ciudad de Nueva York y Buffalo, los cobradores de deudas deben incluir su número de licencia en la demanda en determinadas áreas. No hacerlo puede invalidar la demanda o dar lugar a sanciones.

10. Plazo de prescripción: existe un plazo (establecido por ley) dentro del cual se debe presentar una demanda para cobrar una deuda. Si la demanda se presenta después de este período, puede ser desestimada. El plazo de prescripción de deudas de Nueva York es de tres años. Esto significa que un acreedor o cobrador de deudas solo tiene tres años para demandar a alguien por una deuda que debe en Nueva York.

11. Esta deuda ha sido cancelada en bancarrota: cuando una deuda se cancela en bancarrota, significa que el tribunal ha eliminado su

obligación legal de pagarla. Tratar de cobrar una deuda cancelada es ilegal.

12. La garantía (propiedad) no se vendió a un precio comercialmente razonable: si la propiedad (garantía) que garantiza una deuda se vende para cubrir la deuda, debe venderse a un precio justo de mercado. De lo contrario, el monto de la deuda puede reducirse.

13. No dar el aviso adecuado antes de vender la garantía (propiedad): el acreedor debe notificarle antes de vender cualquier propiedad utilizada como garantía de la deuda. Sin el aviso adecuado, la venta puede ser inválida.

14. No mitigar los daños: el demandante debe tratar de minimizar sus pérdidas. Si no tomó medidas razonables para reducir el monto adeudado, es posible que no sea responsable del monto total reclamado.

15. Enriquecimiento injusto: Esta defensa argumenta que el demandante está tratando de cobrar más de lo que es justo, lo que resultaría en una ganancia injusta más allá de la deuda real.

16. Violación de la buena fe y trato justo: Todo contrato tiene un deber implícito de que ambas partes actuarán honesta y justamente. Si el demandante violó este deber, el contrato o la deuda pueden no ser exigibles.

17. Inconstitucionalidad: Si los términos del contrato son extremadamente injustos y opresivos, el tribunal puede considerarlos inaplicables porque viola los principios básicos de equidad.

18. Negligencia: Esta defensa argumenta que el demandante esperó demasiado para presentar la demanda, lo que le causó daño o desventaja. Los tribunales pueden desestimar los casos en los que la demora haya causado perjuicio al demandado.

19-a. Falta de jurisdicción personal (fuera de la ciudad de Nueva York): Si no vive, trabaja o tiene contactos importantes en la ciudad donde se presentó la demanda, es posible que el tribunal no tenga autoridad sobre usted.

19-b. Falta de jurisdicción personal (Condado de Suffolk): De manera similar al punto anterior, esto significa que el tribunal no tiene autoridad sobre usted debido a su residencia o al lugar donde se llevó a cabo la transacción comercial.

20. El acusado está en el ejército: Si usted es un miembro del servicio militar en servicio activo, pueden aplicarse protecciones especiales bajo la Ley de Alivio Civil para Miembros del Servicio (SCRA), como posponer la demanda.

21. Otras razones: Este es un espacio para cualquier otra defensa que pueda tener que no esté incluida pero que aún sea legalmente relevante.

22. Tenga en cuenta que mi única fuente de ingresos es _____, que está exenta de cobro: Según la ley federal y del estado de Nueva York, algunos tipos de ingresos y beneficios no pueden ser tomados por un acreedor y están protegidos contra el cobro de deudas. Aquí hay una lista de dinero que está protegido por la ley:

- Ingreso de Seguridad Suplementario (SSI)
- Seguridad Social
- Asistencia Pública (bienestar)
- Manutención conyugal, manutención (pensión alimenticia) ordenada por un tribunal
- Manutención de menores ordenada por un tribunal
- Beneficios por desempleo
- Beneficios por discapacidad
- Beneficios de compensación para trabajadores
- Beneficios para veteranos (VA)
- Beneficios de jubilación para ferroviarios
- Beneficios por neumoconiosis
- Pensiones públicas y privadas
- Ahorros para la jubilación como un 401(k) y cuentas de jubilación individuales (IRA)
- Fondo fiduciario privado capital y 90% de cualquier pago
- 90% de su salario ganado en los últimos 60 días

23. Contrademanda: Usted está presentando una demanda legal contra el demandante, posiblemente para recuperar dinero o daños por el daño que usted cree que le han causado.